

(Número 3138.—Su PRECIO 6 CUARTOS.)

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SABADO 5 DE MARZO DE 1825.

SAN EUSEBIO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de San Francisco.

AFFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 45', y se oculta á las 5 h. y 45'

AFFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epozas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 1, 10.	57. 5	NO	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 06.	58. 0	N.	Idein.
A las 6 de la tarde....	30, 2, 38	58. 0	id.	Idein.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Altamar á las 2 h. 13' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 34' tard.
1.a Bajamar á las 8 h. 24' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 44' noche.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan general de la Provincia con fecha 28 de Febrero anterior me dice lo que copio.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en Real orden de primero del actual me dice lo que sigue.—Exmo. Sr. = Al. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo que copio.—Enterado el Rey N. S. de la instancia de Doña Rita Masuço, viuda de José Salvador, dependiente de rentas de la plaza de Cadiz, en solicitud de que se la conceda por vía de pension el sueldo de diez rs. diarios que disfrutaba su marido, en atención á haber muerto este en un patíbulo en aquella plaza, por haber sido uno de los que se distinguieron en los sucesos del dia 10 de Marzo de 1820 á favor de los legítimos derechos de S. M., y conformándose con el parecer del consejo supremo de la Guerra se ha dignado resolver que con arreglo á su soberano decreto de 15 de Febrero del año proximo pasado, se

Lamente es acreedora á la pension de cuatro mil diarios sobre el Real Erario, que es su Real voluntad se le abone por la tesoreria de ejercito de Andalucia desde el dia 2 de Agosto de 1821 que fué el siguiente al de la muerte del causante. Lo traslado á V. E. de Real orden para que procediendo conforme al citado Real Decreto se haga publica esta gracia con que S. M. se digna premiar las familias de sus fieles servidores, y para noticia y satisfaccion de la interesada. — Yo lo comunico á V. S. para los mismos fines en cumplimiento de esta soberana determinacion. — Si lo traslado á V. S. para que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios Uc. Cadiz 3 de Marzo de 1825. — Angel Diaz del Castillo. — S. L. Sargento mayor de la plaza.

Paris 10 de Febrero.

Grandes estragos han causado este año las inundaciones en todas partes. Ademas de los terribles que ocasionó el Newa en Petersburgo y otros rios en muchos pueblos de Francia, ahora mismo en Holanda se han verificado nuevas inundaciones que tambien ha sido bastante funestas. Ostende ha sufrido muchisimo por haber roto la mar los diques inmediatos á la ciudad. No han sido menores los daños causados en Harlem en donde la mar se levantó extraordinariamente, chocando con tanto furor contra la costa que desbarató dos baterias; y de Amberes con fecha de 5 de Febrero escriben lo que sigue: Ayer á la una y media ya el Escalda había salido por los canales de S. Juan, de los Carbones, de S. Pedro y de los Cerveceros. A las tres se oyó un grande estruendo occasionado de haberse roto la esclusa del puente á la Chaux. En menos de media hora todos los canales habían salido, inundando todos los barrios bajos de la ciudad. De consiguiente los sotanos y las cavas se llenaron de agua, causando pérdidas enormes. A las cinco comenzaron á bajar las aguas; sin embargo á las diez de la noche se hundieron dos casas y poco despues otras dos, haciendo pedazos tres ó cuatro botes. No obstante no hubo desgracias, pues los habitantes tuvieron tiempo para ponerse en salvo.

NAVEGACION.

El mar, dice el cardenal Richelieu, es una de las herencias sobre que todos ó los mas de los soberanos tienen sus derechos. España ha sido en este como en otros puntos muy favorecida de la naturaleza. Fuera de las ventajas de su clima y suelo, tiene la de estar bañada por el mar en la mayor parte de su territorio. Situada entre los dos mas grandes gólfos del mundo, colocada por decirlo así, sobre la punta por donde el Oceano entra en el Mediterraneo, parece llamada á la comunicacion de todas las naciones del Globo. Y si á esto se agrega la posesion de sus vastas y fertiles colonias de Oriente y Occidente, que debió á la misma ventaja, no podemos desconocer que un

particular providencia la destinó para fundar un grande y glorioso Imperio.

Si faltasen á España los dos polos del mar Mediterraneo y Oceano, decía el insigne D. Diego Saavedra en sus maximas políticas dirigidas al principe D. Baltasar Carlos, luego caería su grandeza, porque como consta de provincias tan disiantes entre si peligrarían si el reino y la vela no los uniesen, y facilitasen los socorros y asistencias para su conservacion y defensa, siendo puentes del mar las naves y galeras. Por esto el emperador Carlos V y el duque de Alba D. Fernando aconsejaron al Rey D. Felipe II que tuviese grandes fuerzas por mar. Esta importancia reconoció el Rey Sisebuto siendo el primero que las usó en los mares de España. Consejo fué tambien de Temistocles dado á su republica de que se valieron los romanos para hacerse señores del mundo. Aquel elemento ciñe y doma la tierra. En él se hallan juntas la fuerza y la velocidad. Quien con valor las ejercita es árbitro de la tierra. En ella las armas amenazan e hieren á una sola parte, en el mar á todas. Ningun cuidado puede tener siempre vigilantes y prevenidas las costas, ningun poder presidiarlas bastantemente. Por el mar vienen á ser tratables todas las naciones, las cuales serian incultas y fieras sin la comunicacion de la navegacion, con que se hacen comunes las lenguas, como enseñó la antiguedad, fingiendo que hablaba el timon de la nave Argos, para dar á entender que por su medio se trataban y practicaban las provincias.

Este poder del mar es mas conveniente á uuos reynos que á otros, seguo su disposicion y sitio. Las Monarquias situadas en Asia han menester mas las fuerzas de tierra que las de mar.... España que retirándose de los Pirineos se arroja al mar y se interpone entre el Oceano y el Mediterraneo debe fundar su poder en las armas navales. La disposicion es grande, y mucha la comodidad de los puertos para mantenerlas y para impedir la navegacion á las demás naciones, que se enriquecen con ella y crean fuerza para hacernos la guerra, principalmente si con las armas se asegurase el comercio y mercancía, la qual trae consigo el marinage, hace armerías y almacenes los puertos, los enriquece de todas las cosas necesarias para las armadas, dà sustancia al reyno con que mantenerlas, y le puebla y multiplica.

Las repúblicas de Sidon, Ninive, Babilonia, Roma y Cartago con el comercio y trato florecieron en riquezas y armas. Cuando faltó á Venecia y Genova el trato y navegacion, faltó el ejercicio de su valor y la vocacion de sus glorias y trofeos. Entre breves términos de arena inculta al azadon y al arado sustenta Holanda poderosos ejércitos con la abundancia y riquezas del mar, y mantiene populosas ciudades tan vecinas unas á otras, que nos las pudieron sustentar los campos mas fértiles de la tierra. Con inmenso peligro y trabajo trae-

mos á España de las partes mas remotas del mundo los diamantes, las perlas, las aromas y otras muchas riquezas, y no pasando adelante con ellas hacen otros grangería de nuestro trabajo comunicandolas á las provincias de Europa, África y Asia. La Francia no tiene minas de oro ni de plata, y con el trato y pueriles invenciones de hierro, plomo y estaño hace preciosa su industria y se enriquece, y nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Entregamos á genoveses la plata y el oro con que negocian, y pagamos cambios y recambios de sus negociantes. Salen de España la seda, la lana, la barrilla, el acero, el hierro y otras materias, y volviendo á ella labradas en diferentes formas, compramos las mismas cosas por la conducción y hechuras de suerte que nos es costoso el ingenio de las demás naciones. Entran en España mercancías que sòlamente sirven á la vista ó se consumen luego, y sacan por ellas el oro y la plata con que como dijo el Rey D. Enrique II, se enriquecen, se arman los extranjeros y aun á veces los enemigos, en tanto que se empobrecen nuestros vasallos. Queja fué esta del emperador Tiberio viendo el exceso de perlas y piedras preciosas en las matronas romanas.

(Se continuará.)

BARCOS DE VAPOR

La corbeta de vapor *Reyna Amalia* saldrá de Cadiz para Gibraltar y Málaga el dia 9 del corriente á las 8 de la mañana. — De Gibraltar para Málaga el dia 11 á las 6 de la tarde. — De Málaga de regreso á Gibraltar el dia 14, y de Gibraltar á Cadiz el dia 16.

AVISOS.

Doña Pascuala Bucuro, Doña Rita Masuco, Doña Francisca Rivero, el subteniente D. Ignacio Jimenez Guerrero, el tambor mayor Pedro de Castro y el soldado licenciado José Abela se presentarán en la Secretaria del Gobierno de esta plaza, á recoger unos documentos.

La Real Junta de fortificación de esta plaza ha acordado que los accionistas del fondo vitalicio comprendidos desde el num. 1 ^{al 312} ambos inclusive, se presenten en la contaduría de dicho ramo á liquidar los reditos devengados; en los seis últimos meses del año de 1819, que les serán satisfechos acto continuo por la tesorería de la expresa junta. Cadiz 3 de Marzo de 1825.

En la calle de la Compañía, num. 30, con el correspondiente permiso se manifestará un fenómeno que es un bocero con dos cabezas, cinco cuerpos, tres ojos y otras varias rarezas. Se manifiesta al público desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche. La entrada á 4 qtos.

Antonia Perez busca casa para criar: darán azon en la calle de Capuchinos, num. 21.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.